



RESOLUCION 020/2022

Santa Lucía, 21 de febrero de 2022.

Visto: Que los juegos aeróbicos son muy utilizados por la población y se ve necesario cubrir las necesidades de los vecinos también en Paso Pache.

Resultando: Que se colocarán nuevos aparatos y se trasladarán hacia la placita los existentes en la Escuela.

Considerando: Que está el proyecto mantenimiento de espacios públicos. Literal B.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 92.848 (noventa y dos mil ochocientos cuarenta y ocho pesos) para el pago, a la empresa Alvarez y Clavero S.R.L – Logística Metalúrgica, Rut 217633400014.

Acta N° 04/22.

Marlene Argañaraz
Concejal

E. Fabián Nuñez
Concejal

Leonardo Mollo
Alcalde

Angel Medina
Concejal

Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 021/2022

Santa Lucía, 21 de febrero de 2022.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Considerando: que se debe cubrir gastos de amplificación y tablados de carnaval. Se ve necesario disponer del pago perteneciente al Lit A. Agenda sociocultural y deportiva.

Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 50.890 (cincuenta mil ochocientos noventa pesos) a la empresa de sonido Martín Gonzalo Villamil Tessa, Rut 020545480013.
Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.
Acta N° 04/22.

Marlene Argañarás
Concejal

E. Fabián Núñez
Concejal

Leonardo Mollo
Alcalde

Angel Medina
Concejal

Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 022/2022

Santa Lucía, 21 de febrero de 2022.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Considerando: que es necesario costear el gasto del Servicio de Barométrica para aquellas viviendas que no cuentan con saneamiento y son familias vulnerables; existiendo un proyecto denominado Municipio saludable y bienestar animal. Literal A.

Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 11.224 (once mil doscientos veinticuatro pesos) del Fondo del Municipio a efectos de costear el trabajo realizado por el Servicio de Barométrica Teresita Cabrera y Matías Rodríguez y otros, Rut 170149780017.

Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Acta N° 04/22.

Marlene Argañaras
Concejal

E. Fabián Nuñez
Concejal

Leonardo Mollo
Alcalde

Angel Medina
Concejal

Fabian Rodriguez
Concejal



RESOLUCION 023/2022

Santa Lucía, 21 de febrero de 2022.

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 “Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”. Y lo establecido en el artículo 14. - “Son atribuciones del Alcalde”, numeral 5 “Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”.

CONSIDERANDO I: que se ha recibido la partida denominada Partida Mensual.

CONSIDERANDO II: Que los pagos realizados en planilla adjunta, cumplen con lo establecido.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

RESUELVE:

Aprobar la rendición de gastos correspondientes al período 20/1 al 19/2 de 2022.

Comuníquese lo resuelto a la Dir. Gral. de RR.FF, a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Acta N°04/22.

Marlene Argañarás
Concejal

E. Fabián Nuñez
Concejal

Leonardo Mollo
Alcalde

Angel Medina
Concejal

Fabian Rodriguez
Concejal



RESOLUCION 024/2022

Santa Lucía, 21 de febrero de 2022.

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes". Y lo establecido en el artículo 14. - "Son atribuciones del Alcalde", numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

CONSIDERANDO I: Que los pagos realizados en planilla adjunta, cumplen con lo establecido según lo dispuesto en los gastos autorizados en el Fondo Permanente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

RESUELVE:

Aprobar la rendición de gastos e inversiones correspondientes al período 20/1 al 19/2 de 2022.

Comuníquese lo resuelto a la Dir. Gral. de RR.FF, a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Acta N°04/22.

Marlene Argañaras
Concejal

E. Fabián Nuñez
Concejal

Leonardo Mollo
Alcalde

Angel Medina
Concejal

Fabián Rodríguez
Concejal